

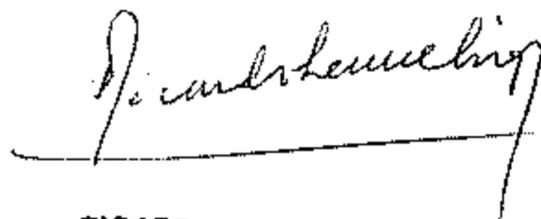
RESOLUCION
N° 570/91

EXPEDIENTE N° 1890/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.637

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires - Tucumán) y anticipo de viáticos -por el término de cuatro (4) días- formulado a fs. 1 por la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal, a favor del Prosecretario Administrativo, Sr. Carlos Alejandro Alvarez y del Oficial Sup. de 9na., Sr. Daniel Silvestri, con motivo de la recepción, instalación, supervisión y puesta en marcha del Centro de Cómputos instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)